

ANUNCIO DE RESULTADOS FINALES SELECCIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA SERVICIOS GENERALES.

Concluida la fase de oposición y la baremación de experiencia y méritos, así como la entrevista personal, y vistas las propuestas efectuadas por el Tribunal Calificado en fecha 15 de febrero de 2018, en relación con el proceso de selección de personal para nombramiento de un auxiliar administrativo para servicios generales en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en régimen de interinidad, mediante el sistema de concurso – oposición, los resultados han sido los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SUPUESTO	EXPERIENCIA/ CURSOS	ENTREVISTA	TOTAL
LÓPEZ MOLINA, ALBA	48.637.897G	7.05	3.1	2.75	12.9
GARCÍA BALLESTER, FRANCISCO GABRIEL	48.517.269B	5.75	2	1.3	9.05
PÉREZ SARABIA, MARÍA DEL MAR	52.826.550N	6.55	2	2.5	11.05
MIRALLES GUARDIOLA, WENCESLAO	48.619.914F	5.5	2	1.8	9.3
ARTUÑEDO ALARCÓN, FRANCISCA	52.752.643G	5.05	1.2	3.5	9.75

El Tribunal Calificador adopta los siguientes acuerdos por unanimidad:

1º.- Publicar el resultado de esta selección en el tablón de edictos municipal, concediendo un plazo de diez días para alegaciones.

2º.- Hacer propuesta de nombramiento de funcionaria interina a la Sra. Alcaldesa – Presidenta para el puesto de auxiliar administrativo/a para ejecución de programa de carácter temporal a favor de D.^a ALBA LÓPEZ MOLINA, con DNI. nº.: 48.637.897G, por ser la aspirante que mayor puntuación ha obtenido.

3º.- Hacer propuesta de composición de lista de espera a la Sra. Alcaldesa – Presidenta, con los aspirantes que han superado la fase de oposición, según se establece en las bases, siendo la siguiente y por el orden establecido:

1º.- D.^a MARÍA DEL MAR PÉREZ SARABIA, con DNI. Nº.: 52.826.550N.

2º.- D.^a FRANCISCA ARTUÑEDO ALARCÓN, con DNI. Nº.º: 52.752.643G.

3º.- D. WENCESLAO MIRALLES GUARDIOLA, con DNI. Nº.º: 48.619.914F.

4º.- D. FRANCISCO GABRIEL GARCÍA BALLESTER, con DNI. Nº.º: 48.517.269B.

En Las Torres de Cotillas, en fecha al margen. LA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.